

INFORME DE CONSTATARIO

A la Junta General de Accionistas de:
REPTAJES S.A.

De cumplimiento a sus funciones de Constatario **REPTAJES S.A.** ha cumplido lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los estatutos de la compañía según resolución No. 023-2018/AG-PR emitido en el Reglamento Oficial No. 44 del 15 de octubre de 1982, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018.

Enge a nuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de ella, e inclusive se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está permeada en la constante revisión de políticas y procedimientos normativos para su correcta administración.

1.3 Las cifras presentadas a los Estados Financieros, así como a la del Libro Mayor y Libro Auxiliar de Contabilidad, las mismas se encuentran respaldadas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4 Ha dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión, de la Balance de Comprobación mensual, control interno y libro de contabilidad.

1.5 La compañía ha cumplido como agente de retención del impuesto a la renta.

La compañía en presente situación cumple de lo requerido durante el ejercicio económico que hubiera hecho cumplir (revisión) especial a Junta General extraordinaria de Accionistas.

Mrs. Fabia Medina
Constatario. 01 de enero del 2019